

los territorios invadidos, sino como una desgracia nacional, que toca igualmente á toda España.

2.º Que los gastos que esa guerra cause, no corren á cargo de cada Cantón, sino de los fondos federales; ó sea á cargo del Tesoro de la República.

3.º Que todo Cantón invadido tiene derecho á los recursos necesarios así en hombres como en dinero, de todos los demás cantones que constituyan la federación española.

4.º Que la guerra civil no puede acabar bajo estos gobiernos realistas, los cuales emplean todas las fuerzas de nuestra patria en perseguir al gran partido republicano federal, mientras que abandonan nuestras ciudades, nuestras aldeas, nuestras casas y nuestros campos á esas hordas salvajes que empobrecieron y deshonraron á nuestros mayores, que nos empobrecen y nos deshonran todavía.

5.º Que los ministros responsables de esta República desnaturalizada son traidores ante la República federalista, aceptada con júbilo por la mayoría de la nación.

6.º Que este Comité no juzga á los traidores; pero que los emplaza, en nombre del pueblo engañado, en nombre del pueblo perseguido, ante un juicio nacional, que sirva de enseñanza y apercibimiento á las futuras apostasias.

Madrid á 21 de Julio de 1873.—El Comité de Salud pública.

CIUDADANOS

DE LA

PROVINCIA DE CADIZ

Proclamada la República Federal por los Representantes de la Nación, ha sido necesario que las provincias se constituyan por sí á fin de contrarrestar el espíritu centralizador de las organizaciones políticas pasadas, y salvar para siempre al pueblo español de todas las tiranías.

Cartagena, Sevilla y otras provincias proclamaron ya su independencia, nombrando un comité de Salud pública que con la mayor decisión represente en los momentos supremos que atraviesa la patria, las doctrinas republicanas federales que han de ser el cimiento inquebrantable de la Sociedad Española.

Preciso era que la provincia de Cádiz allegara su poderoso concurso á la obra regeneradora iniciada ya, formándose un Comité de Salud pública provincial, que cumpla con aquellos deberes que consignamos.

El Ayuntamiento de Cádiz, la minoría de la diputación y el Comité republicano, representados en el comité de Salud pública cada uno por nueve de sus individuos, asume hoy la representación de la provincia hasta tanto que por un medio demo-

crático directo se constituya definitivamente.

Este comité al dirigirse al pueblo tiene una satisfacción al poderle decir que cuenta con él para llevar á cabo todas las reformas y medidas necesarias en este instante.

Preciso es que la milicia voluntaria y fuerzas del ejército de mar y tierra, se conserven como hasta aquí como un modelo de subordinación, y como un solo hombre para salvar la República Democrática Federal y la dignidad pública.

Unámonos todos los hombres de corazón, amantes del progreso de la humanidad, y todos inspirados en el bien del pueblo concurremos á llevar á cabo la salvación de la patria.

Pueblos de la provincia, ciudadanos de toda Andalucía, responded al llamamiento de vuestros hermanos de ésta, secundándonos con el mayor entusiasmo.

Este comité no descansará un instante y promete hacer públicas á la mayor brevedad todas las medidas tomadas, que cree de su deber, para el sostenimiento del concierto público con el fin de salvar la República democrática federal.

Cádiz 19 de Julio de 1873.

Fermin Salvochea.—Antonio González y García de Meneses.—Antonio de Góngora.—Calixto García Gómez.—Francisco de la Viesca.—Pablo Pérez Lazo.—Francisco Pacheco.—Enrique Bartorelo.—José María Solorzano.—Pedro Bohórquez.—Manuel Coli.—Agustín Rivera.—Antonio Ortiz Perera.—Juan de Dios Llovet.—Antonio Gutiérrez.—Eduardo Gutiérrez.—Felipe Saenz.—Gerónimo Mañaz.—Emilio Veamurguía.—Ricardo Bueno.—Francisco Almenta.—Domingo Tabla.—Eduardo Cordero.—Manuel Vega.—José Casal.—Antonio Gutiérrez Agüera.—Miguel Mendoza Salcedo.

REPUBLICANOS FEDERALES

DE LA PROVINCIA DE AVILA

—o—

Desde el 11 de Febrero vivimos en completa República, sin que hasta ahora los gobiernos que se han sucedido, ni la Asamblea constituyente, hayan hecho ninguna de las reformas económicas, políticas y sociales que el país tiene derecho á esperar.

La monarquía nos dejó como legado la bancarrota, el agiotaje, los privilegios, la indisciplina y una guerra civil.

Nada de esto ha desaparecido á pesar de tener un gobierno republicano y una Asamblea constituyente que ha votado la República federal.

La mayor parte de los representantes que han ido á esa Asamblea no han llenado, no llenan nuestras aspiraciones; ó se han presentado á pedir nuestros sufragios con la capa de republicanos, ó si lo eran no han

tenido fe en sus principios y transigen con la reacción.

Nosotros no podemos consentir esto.

Nada se ha hecho, cuando hay reformas que debían haberse hecho revolucionariamente.

Seguimos lo mismo que en tiempo de Doña Isabel. ¡Siempre sujetos al sable, á las fajas, á los caciques, al poderoso!

Nuestros generales, dígame lo que quiera, han dejado fomentar la insurrección carlista, y este partido, que no tenía, que no tiene, que no puede tener razón de ser en nuestra patria, se alza hoy potente en contra de la República federal. Nuestros generales han sido ineptos, no han cumplido con sus deberes y deben ser juzgados!

Nos hallamos al borde de un abismo; pero abismo sin fondo.

Tenemos nombrado un ministerio eminentemente reaccionario, un ministerio que cualquiera diría ser hechura de las intrigas del general Serrano, que nos lleva por de pronto á una República unitaria presidida por él mismo, hasta tanto que de acuerdo con el ejército y con las hordas carlistas, (que no trabajan para D. Carlos, por mas que lo crean) se proclame rey de España al niño Alfonso, á quien el país no puede reconocer por ser tan mito para nosotros como Carlos VII.

El mable en vista de que todos, hasta al Coímbres más importantes le abandonan en esta lucha de muerte, ha decidido salvarse, y se salvará por sí solo.

El partido republicano de Avila, reunido en la noche de ayer, acordó delegar sus poderes en una JUNTA DE SALUD PÚBLICA que se nombró al efecto, para que se entienda con los comités de la provincia y cada uno de ellos nombre un delegado de su seno que, competentemente autorizado se presente en esta localidad el día 27 del actual, á las diez de su mañana en el cuartel del Alcázar, y todos de común acuerdo, se comprometan á constituir el cantón federal de Avila, declarándose independiente, libres de obedecer á la Asamblea y al gobierno de Madrid, en tanto y cuanto este no llene las aspiraciones del pueblo; pero pronto á prestarles su apoyo si llena nuestros deseos, de lo contrario, nosotros haremos lo que el gobierno y la Asamblea no quieren hacer, y es lo siguiente:

1.º Ponernos de acuerdo con las provincias de Castilla la Vieja para que nos secunden, formando sus cantones, y todos unidos, alleguemos los recursos necesarios para formar un ejército que acabe con la guerra carlista al mismo tiempo que defienda la verdadera República federal, interior nuestros cantones constituyen el Estado Castellano.

2.º Que los cantones se rijan por

su Constitución especial, sin faltar en nada ni por nadie á la unidad de la patria.

3.º Que tanto el cantón como los municipios tengan su autonomía propia.

Una vez hecho esto, que será pronto, muy pronto, entraremos en las reformas políticas y sociales.

Reduciremos las cargas del Estado; haremos que los bienes de propiedad de los pueblos, así como los comunales, sean lo mismo del rico que del pobre; revisaremos los títulos de propiedad con el objeto de que devuelvan á los pueblos todo aquello que les hayan usurpado (que es bastante); quedará abolido todo privilegio, establecida la verdadera igualdad para todos y el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo sin admitir imposiciones de nadie.

Republicanos de la provincia, Republicanos todos, esperamos que oíreis nuestra voz; que inspirándoos en el común interés de la patria acudid á nuestro llamamiento, y que sacrificando si es preciso, vuestra vida por los intereses, dareis ejemplo á España al mundo entero, de que todavía colorea por vuestras venas la sangre de los COMUNEROS; por nuestra parte nosotros, desde hoy, negamos toda obediencia al gobierno reaccionario de Madrid.

Castellanos: en vuestras manos está el ser libres, ó vivir esclavos; es cojedo.

Salud y República federal. Avila 20 de Julio de 1873.

La Junta de Salud pública.—Miguel Cuadrillero.—José Junquera Pérez.—Miguel Egido.—José Pascual Moreno.—Segundo Enríquez.

Anuncio.

El Secretario de la Junta Económica del Parque de Artillería de esta Plaza,

Hace saber:

Que debiendo procederse á la venta de 3627 quintales métricos próximamente de hierro viejo procedente del desbarate de carruajes, montajes balerio y otros efectos, en virtud de orden del General en Jefe de este Cantón y cuyo acto tendrá lugar el día 31 del mes actual en las oficinas de este parque; se hace pública esta determinación para que los que gusten interesarse en ella, presenten sus proposiciones en la Dirección de este establecimiento hasta las doce de dicho día, adjudicándose después, cuando lo estime la Junta, al mejor postor siempre que se obligue á las condiciones del pliego, que se hallará de manifiesto en el citado local todos los días desde las nueve de la mañana hasta las doce de ella.

Cartagena 22 de Julio de 1873. José Avilés.—V.º B.º, El director terino, M. Hernández.

